

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55841 BILBAO

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 925/2018, que se sigue en este Juzgado sobre concurso voluntario de la mercantil San Real Surf, S.L, con C.I.F B95203329, con domicilio en Barrio Urazandi, Polígono Industrial, Parcela 2, Local 6B-Erandio (Bizkaia), se ha acordado, a fin de facilitar la tramitación coordinada de concursos, el cambio de Administrador Concursal, habiendo cesado en sus funciones el anteriormente designado, don Rodrigo Cabedo Gregori.

La Administración concursal está integrada a partir de este momento por doña Amaia Garbiñe Obieta Muñoz.

Domicilio Postal; calle Colón de Larreategui, n.º 26, bajo G, 48009 Bilbao.

Dirección electrónica: concursosanrealsurf@gmail.com

Bilbao, 14 de noviembre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Fernanda Abiega.

ID: A180069481-1